

## Entrevista a Francisco Santolaya en “Redacción Médica”

El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), **Francisco Santolaya**, participó en el mes de octubre en los Cafés de *Redacción Médica* organizados por *Sanitaria 2000*, empresa editora de la revista *Redacción Médica*.

En la entrevista concedida a ese medio, **Santolaya**, se mostraba crítico con las Administraciones en lo que respecta al trato que están dispensando al colectivo que representa y abordó cuestiones tales como la situación del Máster Oficial de Psicología de la Salud, pendiente de aprobación por parte del Gobierno, la escasez de psicólogos en el sistema sanitario público de nuestro país, el número insuficiente de plazas PIR o las repercusiones de la posible eliminación de la colegiación obligatoria.

A lo largo de la entrevista, **Santolaya**, quiso ensalzar la unidad de criterio y de acción de todos los componentes del COP en lo que respecta a los temas importantes que afectan a la profesión del psicólogo, así como la buena relación existente actualmente con Unión Profesional y con los colegios del ámbito sanitario a nivel autonómico, coincidentes todos estos grupos en la necesidad de mejorar la gestión de los recursos que tiene la Administración pública.

Asimismo, el Presidente del COP, hizo hincapié en el trato discriminatorio que están recibiendo los psicólogos



por parte de la Administración pública de nuestro país, en comparación con otros profesionales sanitarios, a pesar del alto grado de reconocimiento del que gozan los psicólogos a nivel social y de la importante y creciente presencia de la Psicología española en los foros internacionales.

Respecto a la aprobación del nuevo Máster Oficial de Psicología de la Salud, según palabras de Francisco Santolaya, la demora en la puesta en marcha del anunciado Máster Oficial de Psicología de la Salud -compromiso adquirido por distintos ministros de Sanidad y apoyado por el Congreso de los Diputados-, está impidiendo que se solucione la regulación para el ejercicio de la profesión, tan necesaria desde que la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) excluyera a los licenciados en Psicología (a pesar de ser una profesión eminentemente sanitaria).

La puesta en marcha de este Máster, según indicaba el Presidente del COP, permitiría a los psicólogos licenciados, tras dos años de formación práctica, obtener el merecido reconocimiento de profesionales sanitarios. Sin embargo, el proceso está pendiente de aprobación por el Gobierno, a pesar de que en enero de 2009 (hace 10 meses) se entregó a la Administración la propuesta de Máster por parte del COP y de la de la Conferencia de Decanos.

Por otro lado, Santolaya alabó la ampliación de la formación PIR de tres a cuatro años (medida aprobada recientemente), aunque señaló la escasez de plazas de formación PIR ofertadas por el Ministerio de Sanidad (tan sólo 131 para los 2.500 psicólogos que suelen presentarse a estas convocatorias). En esta línea, apoyó la incorporación de psicólogos en los servicios de Atención Primaria, tal y como está sucediendo en otros países como Reino Unido, estimando que sería necesario incluir al menos 3.000 psicólogos en Atención Primaria y doblarse la plantilla actual y crearse nuevas plazas en los Servicios de Psicología localizados en los hospitales, para poder cubrir las necesidades asistenciales de nuestro país en materia de salud mental.

En lo referente a la propuesta del Gobierno de eliminar la colegiación obligatoria, el Presidente del COP advirtió de la pérdida de derechos que supondría esta medida para los propios profesionales, ya que las organizaciones

# EL CONSEJO INFORMA

colegiales en España son corporaciones de derecho público que velan por la defensa de los beneficios e intereses de sus asociados. Además, esta medida supondría un retroceso en la calidad de la atención que se presta a los usuarios de los servicios de salud, debido a que los Colegios potencian la formación de sus colegiados, permiten exigir unos estándares de calidad en las intervenciones y garantizan un cumplimiento ético y deontológico del ejercicio profesional.

En otro orden de cosas, Francisco Santolaya destacó la labor de los profesionales de la Psicología en el ámbito de emergencias y catástrofes, aunque reclamó la necesidad de imple-

mentar protocolos de actuación a nivel nacional en este ámbito. En este sentido, tal y como aparece recogido en la entrevista, ha señalado que: "...Estoy orgulloso de cómo trabajan los psicólogos en general. Desde el punto de vista de la calidad científica y profesional, la Psicología española está reconocida en todo el mundo. Nuestra creciente presencia en foros internacionales así lo acredita. A pesar de es-

to, la Administración sólo se acuerda de nosotros cuando hay un problema grave".

Por último, Francisco Santolaya, en su calidad de Presidente de la Federación Iberoamericana de Psicología (FIAP), comentó también el importante papel que juega esta federación, y la interesante y necesaria colaboración entre España y los países del ámbito iberoamericano para el avance de la Psicología. En relación a esta línea de cooperación, anunció la celebración del VII Congreso Iberoamericano de Psicología, que tendrá lugar en Oviedo (Asturias) el próximo 21 al 24 de julio de 2010, y que será organizado por el COP.

**La entrevista completa concedida a Redacción Médica puede encontrarse en el siguiente enlace:**

<http://www.infocoponline.es/pdf/211009entrevista.pdf>

## MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación.

Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

### SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CONTACTO \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

ESTADO/PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

#### Países desarrollados

20 dólares USA (18,00 €)

#### Países en vías de desarrollo

15 dólares USA (13,50 €)

#### FORMA DE PAGO:

talón o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

transferencia bancaria a la cuenta corriente IBAN: ES89 0075 0125 4706 0117 9770 del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

tarjeta de crédito:  Visa  MasterCard  American Express

Titular de la tarjeta \_\_\_\_\_ Nº de tarjeta \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

#### Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: [secop@cop.es](mailto:secop@cop.es)

Página Web <http://www.cop.es>

Firma \_\_\_\_\_